

Resolución de Dirección 131 / 2024 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y movilidad de los consejeros superiores y directivos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. Nº 20.045/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta, 23/08/2024

VISTO

Las notas presentadas por el Sr. Jorge SARDINAS, Esp. Graciela ANDREANI, Sr. Gustavo BARNES, Lic. Josefa CEBALLOS, Srta. Ana INSAURRALDE y Sr. Bladimir MARAGAÑO, consejeros superiores y directivos de los Estamentos del Personal Nodocente, Profesores y Estudiantes y

CONSIDERANDO

Que en las mismas solicitan el reconocimiento de viáticos y gastos de traslado por viajes a la ciudad de Salta, para participar de las reuniones correspondientes al Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, durante el primer cuatrimestre del 2.024.

Que por Res. CS Nº 086/23 se aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Jorge SARDINAS fue electo consejero superior por el estamento del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela ANDREANI y Lic. Josefa CEBALLOS electas consejeras directivas por los estamentos de Profesores por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud respectivamente, Sr. Gustavo BARNES electo consejero directivo, con mandato vencido, por el estamento de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Sr. Bladimir MARAGAÑO y Srta. Ana INSAURRALDE electos consejeros superiores por los estamentos de Estudiantes por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud respectivamente.

Que los consejeros mencionados presentaron los pasajes y comprobantes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que los pedidos cuentan con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL CUARENTA CON 00/100 (\$1.122.040,00) abonados Sr. Jorge SARDINAS, DNI N° 22.146.688, consejero superior por el estamento del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela ANDREANI, DNI N° 14.858.646, y Lic. Josefa CEBALLOS, DNI N° 13.230.660, consejeras directivas por los estamentos de Profesores por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud respectivamente, Sr. Gustavo BARNES, DNI N° 33.668.183, consejero directivo con mandato vencido por el estamento de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, Sr. Bladimir MARAGAÑO, DNI N° 41.010.153, y Srta. Ana INSAURRALDE, DNI N° 29.934.253, consejeros superiores por los estamentos de Estudiantes por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud respectivamente, en concepto de reconocimiento de viáticos y gastos de traslado por pasajes y combustible por viajes a la ciudad de Salta para participar de las reuniones correspondientes al Consejo Superior y Consejo



Resolución de Dirección 131 / 2024 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y movilidad de los consejeros superiores y directivos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. Nº 20.045/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta. 23/08/2024

Directivo de las Facultades de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, durante el primer cuatrimestre del 2.024.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$428.240,00), 3.7.2 Viático: QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$570.500,00) y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$123.300,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

> T.II.P. AN SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a